



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PENCHES

Aprobados inicialmente por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2021, los presupuestos generales de la entidad para 2022, así como los correspondientes anexos de la plantilla de personal y demás documentación complementaria al citado expediente, se procede, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a la apertura de un periodo de exposición pública de quince días, periodo durante el cual se podrá examinar el expediente en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes por los interesados (en los términos del artículo 151 de la Ley citada). Finalizado dicho plazo y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación inicial será elevada a definitiva según el punto 1.º del artículo citado.

En Penches, a 17 de diciembre de 2021.

La presidenta,
Milagros Rotaeché Sáez de Parayuelo